

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 013

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO, PROY. DE
RESOLUCION FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2000 .

Entró en la Sesión de: 16.02.00

Girado a Comisión Nº Derogado

X AG Nº 19/00

Orden del día Nº _____



SE

Desagada

16-02-00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 24 ENE 2000



460; y

VISTO; El Presupuesto General aprobado mediante la Ley N°

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el Presupuesto del Poder Legislativo y consecuentemente la distribución analítica de las partidas presupuestarias compatibles con los importes asignados por la Ley N° 460.

Que ello resulta prioritario y urgente para permitir el funcionamiento administrativo de la Cámara y la asignación de los créditos al destino para el que fueron creados; liquidación de haberes, adquisición de insumos, etc.

Que la presente Resolución se emite "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fíjase en la suma de **PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 10.527.762)** el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2.000, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° - Fíjase en **CIENTO VEINTICINCO (125)** el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en **CUARENTA (40)** el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3° - Apruébanse las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2.000, que corren agregadas en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

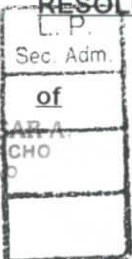
ARTICULO 4° - Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar, mediante Resolución las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, sin modificar la suma fijada en el artículo 1°.

ARTICULO 5° - La presente Resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara Legislativa

ARTICULO 6° - Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido archívese.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION L.P. N° 12 /00.-



FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DE OFICINA DE DESPACHO
PODER LEGISLATIVO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

[Handwritten marks]



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2000

- (1) Jurisdicción 1
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: 01 - LEGISLATURA PROVINCIAL

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS: El Poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento Jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un // sistema democrático.-

Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

ES COPIA FIEL

(4) firma y sello

PORTUARIATO OSCAR A.
JEFE OPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.7
Presupuesto 2000
Fecha:

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 1

(1) Jurisdicción:	1	Prioridad:
(2) Organismo:	01- LEGISLATURA DE PROVINCIA	<input checked="" type="checkbox"/> ALTA
(3) Unidad de Organización:	01- LEGISLATURA DE PROVINCIA	<input type="checkbox"/> MEDIA
(4) Finalidad:	1	<input type="checkbox"/> BAJA
(5) Función:	30	

a) Denominación del Programa o actividad equivalente:
Formación y Sanción Legislativa

b) Descripción y contenido:
El Poder Legislativo tiene a su cargo el cumplimiento de las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las Leyes.-
Para 2000 se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar al desarrollo adecuado de las múltiples tareas que hacen al funcionamiento de la Cámara, como así también la necesaria fluida provisión de bienes y servicios, prestándole especial atención al mantenimiento y reparación de la infraestructura edilicia, al desarrollo del equipamiento informático a la optimización del servicio de asistencia bibliográfica para consulta del cuerpo Legislativo y la comunidad, a través de la biblioteca de la Cámara.-

c) Reseña de programas o actividades en ejecución:

d) Sector de la comunidad al que se encuentra dirigido y/o cantidad estimada de beneficiarios:
Toda la comunidad Provincial.-

e) Producción final o intermedia:



**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Formulario F.7
Presupuesto 2000
Fecha:

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

Hoja 2

(1) Jurisdicción:	1
(2) Organismo:	01-LEGISLATURA PROVINCIAL
(3) Unidad de Organización:	1
(4) Finalidad:	1
(5) Función:	30

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	PARTIDAS			Denominación	Tipo de Moneda	Código Ubicac. Geogr.	Importe anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	1	11			Personal Permanente	1		\$ 4,345,976.00
1.1	1	12			Personal Temporario	1		\$ 1,226,283.00
1.1	1	13			Servicios extraordinarios	1		\$ -
1.1	1	14			Asignaciones Familiares	1		\$ 420,000.00
1.1	1	15			Asistencia Social al Personal	1		\$ -
1.1	1	99	999		Economia por No Inversion Personal	1		\$ 684,005.00
1.1	2				Bienes de Consumo	1		\$ 100,000.00
1.1	2	99	999		Economia por No Inversion Bs. Consumo	1		\$ 105,176.00
1.1	3				Servicios no Personales	1		\$ 1,417,000.00
1.1	3	99	999		Economia por No Inversion Servicios	1		\$ 688,322.00
1.1	4				Bienes de uso	1		\$ 50,000.00
1.1	4	99	999		Economia por No Inversion Bs. De Uso	1		\$ 85,000.00
1.1	7				Servicio de la deuda y dismin otros pasivos	1		\$ 1,406,000.00
(15) Total								\$ 10,527,762.00

k) Fuentes financieras específicas:

sin afectación con afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Tipo de Moneda	Estimación Revisada Año 1998	Programado Año 2000
	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
(24) Totales							0.00	0.00

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad:

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	0	0		0
PAyT	0	0		0
EN FORMULARIO F9				
POMyS	0	0		0
Totales	0	0		0

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

firma y sello

**FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO**

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

Hoja 1

(1) Jurisdicción: 1

(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

(4) Finalidad:

1
30

(5) Función:

Fuente de Financiam.	Inciso (7)	PARTIDAS			Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Ubicac. Geogr. (13)	Importe anual (14)
		Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)				
1.1	1	11	111	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	1	\$ 895,200.00	
1.1	1	11	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1	\$ 74,600.00	
1.1	1	11	116	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	\$ 130,923.00	
1.1	1	11	111	20	RETRIBUCIONES DEL CARGO	1	\$ 1,791,126.00	
1.1	1	11	113	20	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1	\$ 457,697.00	
1.1	1	11	114	20	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1	\$ 187,076.00	
1.1	1	11	116	20	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	\$ 328,318.00	
1.1	1	11	111	70	RETRIBUCIONES DEL CARGO	1	\$ 321,703.00	
1.1	1	11	113	70	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1	\$ 69,749.00	
1.1	1	11	114	70	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1	\$ 32,050.00	
1.1	1	11	116	70	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	\$ 57,534.00	
1.1	1	12	121	20	RETRIBUCIONES DEL CARGO	1	\$ 913,132.00	
1.1	1	12	122	20	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1	\$ 73,631.00	
1.1	1	12	123	20	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1	\$ 82,819.00	
1.1	1	12	125	20	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	\$ 156,701.00	
1.1	1	13	131	20	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	1	\$ -	
1.1	1	13	132	20	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1	\$ -	
1.1	1	13	133	20	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1	\$ -	
1.1	1	14	141		ASIGNACIONES FAMILIARES	1	\$ 420,000.00	
1.1	1	15	151		ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	1	\$ -	
1.1	1	99	999		ECONOMIA POR NO INVERSION PERSONAL	1	\$ 684,005.00	
1.1	2	21	211		ALIMENTOS PARA PERSONAS	1	\$ 16,000.00	
1.1	2	22	222		PRENDAS DE VESTIR	1	\$ 3,000.00	
(15) Total Hoja 1								\$ 6,695,264.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO. DESPACHO
PODER LEGISLATIVO



PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 EN PESOS

Hoja 2

(1) Jurisdicción:

1

(2) Organismo:

01 - LEGISLATURA PROVINCIAL

(3) Unidad de Organización:

01 - LEGISLATURA PROVINCIAL

(4) Finalidad:

1

(5) Función:

30

Fuente de Financiam.	Inciso	PARTIDAS		Denominación	Tipo de Moneda	Código Ubicac. Geogr.	Importe anual
		Principal	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	2	23	231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	1		\$ 13,000.00
1.1	2	23	232	PAPEL PARA COMPUTACION	1		\$ 12,000.00
1.1	2	23	235	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1		\$ 2,000.00
1.1	2	24	244	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	1		\$ 500.00
1.1	2	25	252	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1		\$ 2,000.00
1.1	2	25	256	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1		\$ 5,000.00
1.1	2	25	259	OTROS N.E.P.	1		\$ 3,000.00
1.1	2	26	265	CEMENTO, CAL Y YESO	1		\$ 1,000.00
1.1	2	27	275	HERRAMIENTAS MENORES	1		\$ 1,500.00
1.1	2	29	291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1		\$ 15,000.00
1.1	2	29	292	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1		\$ 8,000.00
1.1	2	29	293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1		\$ 2,000.00
1.1	2	29	294	UTENCILLOS DE COCINA Y COMEDOR	1		\$ 2,000.00
1.1	2	29	296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1		\$ 3,000.00
1.1	2	29	299	OTROS N.E.P.	1		\$ 11,000.00
1.1	2	99	999	ECONOMIA POR NO INVERSION BS.DE CONSUM	1		\$ 105,176.00
1.1	3	31	311	ENERGIA ELECTRICA	1		\$ 40,000.00
1.1	3	31	312	AGUA	1		\$ 12,000.00
1.1	3	31	313	GAS	1		\$ 20,000.00
1.1	3	31	314	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	1		\$ 50,000.00
1.1	3	31	315	CORREOS Y TELEGRAFOS	1		\$ 10,000.00
(15) Total Hoja 2							\$ 318,176.00

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

FORTUQUATO OSCAR A.
 JEFE DPTO. DESPACHO
 PODER LEGISLATIVO



PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

Hoja 3

(1) Jurisdicción: 1
 (2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
 (3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
 (4) Finalidad: 1
 (5) Función: 30

Fuente de Financiam.	(6)	Inciso (7)	PARTIDAS			Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Ubicac. Geogr. (13)	Importe anual (14)
			Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)				
1.1	3	31	319			OTROS n.e.p.	1		\$ 3,000.00
1.1	3	32	321			ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1		\$ 180,000.00
1.1	3	32	322			ALQUILER MAQUINARIA, EQUIP. MEDIOS TRANSP.	1		\$ 5,000.00
1.1	3	33	331			MANTENIMIENTO Y REPARAC. EDIFICIOS Y LOCA	1		\$ 5,000.00
1.1	3	33	332			MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	1		\$ 1,000.00
1.1	3	33	333			MANTENIMIENTO Y REP. MAQ. Y EQUIPOS	1		\$ 5,000.00
1.1	3	33	335			LIMPIEZA Y FUMIGACION	1		\$ 50,000.00
1.1	3	34	341			ESTUDIOS INVEST. Y PROY. FACTIBILIDAD	1		\$ 20,000.00
1.1	3	34	343			JURIDICOS	1		\$ 10,000.00
1.1	3	34	344			CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		\$ 10,000.00
1.1	3	34	346			DE INFORMATICA Y SIST. COMPUTARIZADOS	1		\$ 2,000.00
1.1	3	35	353			IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCION	1		\$ 2,000.00
1.1	3	35	354			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1		\$ 10,000.00
1.1	3	35	355			COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1		\$ 2,000.00
1.1	3	36				PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1		\$ -
1.1	3	37	371			PASAJES	1		\$ -
1.1	3	37	372			VIATICOS	1		\$ 10,000.00
1.1	3	38	383			DERECHOS Y TASAS	1		\$ 5,000.00
1.1	3	39	391			SERVICIOS DE CEREMONIAL	1		\$ 5,000.00
1.1	3	39	393			SERVICIOS DE VIGILANCIA	1		\$ 8,000.00
1.1	3	39	394			PREMIOS Y ADHESIONES	1		\$ 50,000.00
1.1	3	39	399			OTROS n.e.p.	1		\$ -
(15) Total Hoja 3									\$ 128,000.00
									\$ 511,000.00

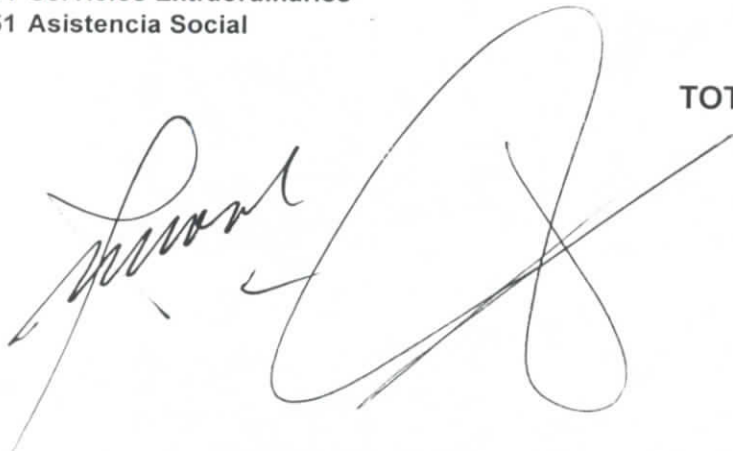
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2000.-

EROGACIONES CORRIENTES - PERSONAL

010 Autoridades Superiores			Cantidad	Meses		
						1,100,723.00
111	LEGISLADORES	4,050.00	15	12	729,000.00	
111	SECRETARIOS	3,645.00	2	12	87,480.00	
111	PROSECRETARIOS	3,280.00	2	12	78,720.00	
114	S.A.C.				74,600.00	
116	CONTRIBUCIONES				130,923.00	
20 Personal Administrativo, Prof. Y Tecnico						2,764,217.00
111	Categoría 24	2175.1	15	12	391,518.00	
111	Categoría 23	1923.9	6	12	138,521.00	
111	Categoría 22	1741.9	20	12	418,056.00	
111	Categoría 21	1738.94	11	12	229,540.00	
111	Categoría 20	1610.66	12	12	231,935.00	
111	Categoría 19	1547.82	7	12	130,017.00	
111	Categoría 18	1345.02	6	12	96,841.00	
111	Categoría 17	1310.84	3	12	47,190.00	
111	Categoría 16	1298.46	2	12	31,163.00	
111	Categoría 15	1279.74	4	12	61,428.00	
111	Categoría 12	1243.1	1	12	14,917.00	
113	ADICIONALES				457,697.00	
114	S.A.C.				187,076.00	
116	CONTRIBUCIONES				328,318.00	
070 Personal Obrero Maest. y Serv.						481,036.00
111	Categoría 20	1610.66	1	12	19,328.00	
111	Categoría 19	1547.82	7	12	130,017.00	
111	Categoría 18	1345.02	2	12	32,280.00	
111	Categoría 17	1310.84	5	12	78,650.00	
111	Categoría 15	1279.74	4	12	61,428.00	
113	ADICIONALES				69,749.00	
114	S.A.C.				32,050.00	
116	CONTRIBUCIONES				57,534.00	
PERSONAL TEMPORARIO						
020 Personal Adm. Prof. y Técnico						1,226,283.00
121	Categoría 24	2,175.10	20	12	522,024.00	
121	Categoría 23	1,923.90	8	12	184,694.00	
121	Categoría 21	1,508.26	5	12	90,496.00	
121	Categoría 20	1,379.98	7	12	115,918.00	
122	ADICIONALES				73,631.00	
123	S.A.C.				82,819.00	
125	CONTRIBUCIONES				156,701.00	
141	Asignaciones Familiares					420,000.00
131	Servicios Extraordinarios					0.00
151	Asistencia Social					0.00
TOTAL...						5,992,259.00



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

**ORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO**

**JURISDICCION: LEGISLATURA PROVINCIAL
EJERCICIO 2000**

DETALLE ANALITICO DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

Concepto	Total...	U.O. 1	U.O. 2	U.O. 3	U.O. 4
TOTAL...	125	40	34	36	15
Autoridades Superiores	19	-----	2	2	15
Legisladores	15	-----	-----	-----	-----
Secretarios	4	-----	-----	-----	-----
Personal Adm. Prof. y Técnico	87	31	32	24	-----
Categoría 24	15	5	5	5	-----
Categoría 23	6	3	1	2	-----
Categoría 22	20	7	6	7	-----
Categoría 21	11	2	6	3	-----
Categoría 20	12	5	5	2	-----
Categoría 19	7	4	3	-----	-----
Categoría 18	6	1	2	3	-----
Categoría 17	3	-----	2	1	-----
Categoría 16	2	-----	2	-----	-----
Categoría 15	4	3	-----	-----	-----
Categoría 12	1	1	-----	1	-----
Personal Obrero Maestranza y Servicio	19	9	-----	10	-----
Categoría 19	7	2	-----	5	-----
Categoría 18	2	2	-----	-----	-----
Categoría 17	5	3	-----	2	-----
Categoría 16	-----	-----	-----	-----	-----
Categoría 15	4	2	-----	2	-----
Categoría 20	1	-----	-----	1	-----

DETALLE ANALITICO DE LA PLANTA DEL PERSONAL TEMPORARIO

Concepto	Total...	U.O. 1	U.O. 2	U.O. 3	U.O. 4
TOTAL...	40	6	-----	-----	34
Personal Adm. Prof. y Técnico	40	6	-----	-----	34
Categoría 24	20	1	-----	-----	19
Categoría 23	8	5	-----	-----	3
Categoría 21	5	-----	-----	-----	5
Categoría 20	7	-----	-----	-----	7

- O. 1: PRESIDENCIA
- O. 2: SECRETARIA LEGISLATIVA
- O. 3: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- O. 4: BLOQUES POLITICOS



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO